

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°032-2023-CM-MDP-T

Pocollay, 17 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del 2023, convocada por el Sr. Alcalde Hugo Rubén García Mamani, con la asistencia de los(as) Regidores(as) Rebeca Marcelina Yupanqui Álvarez, José Antonio Cisneros Alarcón, Lilian Azucena Copa Montalico, Mery Cristina Cahuana Cáceres y Verónica del Carmen Colquehuanca Chambilla;

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de octubre del 2023, la solicitud S/N presentado por la Regidora REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ, Informe N°560-2023-USGYAC-MDP-T, Informe Legal N°603-2023-GAJ-GM-MDP-T y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante solicitud de fecha 10 de Octubre del 2023, la Regidora REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ, solicita autorización para realizar viaje al exterior del país con la finalidad de participar representando al Concejo Municipal de Pocollay en el **XI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA POLITICA: “EROCION DE LA DEMOCRACIA Y AUTOCRATIZACION”**, el mismo que se llevará a cabo del 24 al 27 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Guadalajara, México, para lo cual cumple con adjuntar la invitación cursada por la Asociación Mexicana de Ciencia Política.

Que, el artículo 9° numeral 11 de la Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades, señala, Son atribuciones del Concejo Municipal, (...) Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la Municipalidad realicen los alcaldes, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje de la Regidora **REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ**, al exterior del país con la finalidad de participar en el **XI CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA POLITICA: “EROCION DE LA DEMOCRACIA Y AUTOCRATIZACION”**, el mismo que se llevará a cabo del 24 al 27 de Octubre del año en curso, en la ciudad de Guadalajara, México.



Municipalidad
Distrital de Pocollay

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la licencia de la Regidora **REBECA MARCELINA YUPANQUI ALVAREZ**, por el periodo del 24 al 27 de Octubre del año en curso.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que el viaje de la mencionada regidora, no irrogara gastos alguno a la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR, a la Unidad de Secretaría General y Archivo Central, la publicación del presente Acuerdo Municipal y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del presente acuerdo en el Portal web Institucional (<https://www.munidepocollay.gob.pe>), y en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/munipocollay)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


.....
HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI
ALCALDE